



PREMIOS
FUNDACIÓN
ENAIRE

Convocatoria 2021

FOTOGRAFÍA

Trabajos fotográficos artísticos de tema libre

BASES



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

Fundación
ENAIRE

Colabora:

PHoto**ESPAÑA** 2021

- Primera** Podrán participar todos los fotógrafos mayores de edad, profesionales o no, de nacionalidad española, extranjeros residentes en España y extranjeros no residentes en España que hayan expuesto en este país en los últimos cinco años.
- Se permite, de modo expreso, la presentación de equipos artísticos compuestos por más de un artista o la presentación mediante seudónimos (que deberán quedar reflejados en la ficha de inscripción).
-
- Segunda** El tema es libre.
-
- Tercera** Las fotografías deberán ser **originales** y no podrán haber sido premiadas en otro certamen.
- En caso de que las obras presentadas constituyan un homenaje, apropiación o inspiración de la obra de otro artista, el autor deberá hacerlo constar en la ficha técnica de la misma, siendo su responsabilidad el asumir cualquier tipo de reclamación vinculada con derechos de autor, procedente de terceros.
-
- Cuarta** Cada autor podrá presentar un **máximo de tres fotografías**. Solo una de ellas será premiada, mientras que las otras dos podrán resultar finalistas, si procediera.
-
- Quinta** La técnica básica será la fotografía (digital o analógica), pudiéndose completar con técnicas complementarias, iluminación, preparación del soporte o tratamiento digital y técnicas de investigación que el autor estime. La técnica empleada deberá ser estable, en cuanto a la conservación de la obra:
- **Procedimientos fotográficos no digitales en B/N:** procesado correcto que asegure su conservación.
 - **Procedimientos fotográficos no digitales en color:** procedimientos pigmentarios, procedimientos de blanqueo/destrucción de tintes (Cibachrome/Lifordchrome), procedimientos de difusión de tintes trasladados a superficies libres de ácidos (transferencia Polaroid).
 - **Procedimientos digitales:** impresión con tintas pigmentarias sobre soportes estables.
-
- Sexta** En esta edición, y de manera excepcional, el Premio de Fotografía Fundación ENAIRE se estructurará en **dos fases (digital y material)**.
- FASE DIGITAL**
- Todas las fotografías que opten al premio deberán presentarse en **soporte digital, del 1 de febrero al 7 de marzo de 2021**.
 - El autor deberá cumplimentar la ficha de inscripción al premio, que Fundación ENAIRE habilitará en su página web (www.fundacionenaire.es), adjuntando la/s fotografía/s que presente en **archivo digital con una resolución máxima de 10 MB y formato JPG**, en el apartado designado como "Añadir fichero", indicado en dicho documento. **Los archivos fotográficos deberán ir nombrados únicamente con el título de la obra, sin figurar el nombre del autor en los mismos.**
- De igual modo, será imprescindible adjuntar también en el apartado designado como "Añadir fichero" la siguiente documentación:
- Dossier anónimo (en formato PDF) con 10 imágenes de su más reciente producción (pertenecientes o no al proyecto presentado), junto a un texto explicativo de su proyecto creativo, para que las fotografías presentadas puedan ser contextualizadas en el trabajo del fotógrafo. **En la portada del dossier deberá constar únicamente el título de la/s obra/s presentada/s al premio, sin figurar el nombre del autor en el mismo.**

En caso de que la obra no esté producida, deberá adjuntarse, además, una breve memoria (en formato PDF) en la que se detallen las características de producción de la obra (papel, soporte, técnica, dimensiones, marco y calidades), teniendo en cuenta los criterios que se detallan en el apartado referente a la fase final del premio. **En la portada de este documento deberá constar únicamente el título de la/s obra/s presentada/s al premio, sin figurar el nombre del autor en el mismo.**

Una vez enviada la ficha de inscripción, junto con las fotografías y la documentación requerida, aparecerá automáticamente en la pantalla un mensaje, verificando que el proceso se ha realizado correctamente. En caso de no visualizar este mensaje, el autor deberá ponerse en contacto con Fundación ENAIRE (fundacionenaire@enaire.es) para confirmar la recepción de toda la documentación.

Tanto las fotografías como la documentación presentadas, no podrán contener ningún dato identificativo del autor, considerándose su incumplimiento motivo de exclusión de la fase digital.

De entre todas las obras presentadas, **el jurado preseleccionará 25 fotografías** que pasarán a la **fase material**.

FASE MATERIAL

Las fotografías que pasen a la fase final deberán presentarse **físicamente**, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se aceptará cualquier tipo de soporte, siempre y cuando sea rígido y estable en cuanto a su conservación.
- Las fotografías tendrán unas dimensiones mínimas de 1 x 1 m y máximas de 3 x 3 m, sin contar márgenes ni marco.
- Las fotografías podrán presentarse enmarcadas en cualquier tipo de marco, siempre y cuando sea sólido. Se recomienda presentar las fotografías protegidas con metacrilato. En cualquier caso, las tres obras que resulten finalmente premiadas deberán protegerse con metacrilato con filtro UV, asumiendo el coste el artista.
- Las fotografías deberán presentarse debidamente embaladas para asegurar su salvaguarda, con un material reutilizable para su devolución.

El plazo de entrega de las 25 fotografías preseleccionadas será del 10 al 14 de mayo de 2021.

Dirección solo para recepción en mano de las obras de la fase material:

De lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 horas y de 16:30 a 20:00 horas.

En Corzón, S.L. C/ Alameda, 11. 28014, Madrid.

Tel. 91.429.39.93

Dirección de recepción para agencia de transporte y en mano de las obras de la fase material:

De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

En Corzón, S.L. C/ Sevilla, 8, Polígono Industrial San Roque. 28500, Arganda del Rey (Madrid).

Tel. 91.870.37.95/636.00.56.05

Los envíos (entrega y devolución) de las obras seleccionadas se realizarán a costes pagados por el autor. La entidad organizadora declina toda responsabilidad por extravíos, daños y roturas que se puedan producir durante su transporte y almacenaje. Será responsabilidad del autor el contratar una póliza de seguro para la obra, si así lo desea.

De entre estas 25 obras preseleccionadas, **el jurado seleccionará las tres obras premiadas.**

Séptima	<p>Los premios establecidos son*:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Primer Premio: 12.000 euros▪ Segundo Premio: 8.000 euros▪ Tercer Premio: 5.000 euros <p><i>* (A descontar impuestos correspondientes)</i></p> <p>Además, el jurado seleccionará siete obras como finalistas.</p> <hr/>
Octava	<p>Las tres obras premiadas pasarán a ser propiedad de ENAIRE, E.P.E., que podrá reproducirlas libremente en sus publicaciones, haciendo constar siempre la autoría de las mismas.</p> <hr/>
Novena	<p>Las obras premiadas y seleccionadas por el jurado participarán en una muestra sobre el Premio de Fotografía Fundación ENAIRE que tendrá lugar del 2 de junio al 29 de agosto de 2021 en el Real Jardín Botánico de Madrid, constituyendo la exposición inaugural del Festival PHotoESPAÑA.</p> <p>Además, esta exposición contará con la edición de su correspondiente catálogo digital.</p> <hr/>
Décima	<p>Las obras no premiadas podrán retirarse del 24 al 28 de mayo de 2021 en los almacenes de Corzón, SL.</p> <hr/>
Decimoprimer	<p>En el caso de aquellos artistas que deban producir su obra para presentarla a la fase material del Premio, Fundación ENAIRE colaborará en la producción de la misma, asumiendo el 50% del coste total de dicho proceso (hasta un máximo de 500 euros por fotografía), debiendo realizarse en los laboratorios profesionales seleccionados de la Fundación.</p> <p>Como condición para aplicar este descuento, dichos laboratorios deberán enviar directamente a Corzón (empresa encargada de recepcionar las obras para el Premio) las obras producidas en sus talleres.</p> <hr/>
Decimosegunda	<p>Fundación ENAIRE se reserva el derecho de excluir del concurso aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas.</p> <hr/>
Decimotercera	<p>La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.</p> <hr/>
Decimocuarta	<p>Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se informa a las personas participantes en los premios regulados a través de las presentes bases, que los datos de carácter personal que consten en la solicitud, así como otros que sean generados como consecuencia de su participación en los premios, serán tratados por Fundación ENAIRE, que actuará como responsable del tratamiento. La finalidad de dicho tratamiento de datos personales será la gestión y resolución de la presente convocatoria y se basa en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores de los premios podrán ser publicados. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en medios tanto de Fundación ENAIRE como de ENAIRE, E.P.E.: página web corporativa (www.fundacionenaire.es, www.enaire.es), perfiles de redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) y publicaciones (revista digital ENARTE, Memoria de Actividades, etc.). Los datos de los premiados en las modalidades que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono y en base a la obligación legal existente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y al Tribunal de Cuentas para el control contable. Los datos serán conservados durante</p>

la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos aplicable en Fundación ENAIRE. Los datos de las personas premiadas en las modalidades que incluyen prestación económica se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Las personas afectadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante Fundación ENAIRE - C/ General Pardiñas, 116 -3ª Planta 28006 MADRID (Madrid). Las personas afectadas podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico: dpd@fundacion.enaire.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. No obstante, con carácter previo podrá presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos a la dirección de correo anteriormente indicada.

Decimoquinta

Con la finalidad de promocionar los Premios Fundación ENAIRE se procederá a la publicación de los datos, incluida la imagen, en diversos medios tanto de Fundación ENAIRE como de ENAIRE, E.P.E. Por ello, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la vigente normativa de protección de datos y otras normativas que regulan el uso de la imagen personal, los participantes que resulten premiados deberán, como requisito para participar en el acto de entrega de los premios (en el caso de realizarse), formalizar el Anexo I – Autorización tratamiento de la imagen, que podrán solicitar a Fundación ENAIRE.

[FICHA DE INSCRIPCIÓN AQUÍ](#)



Fundación
ENAIRE 

FUNDACIÓN ENAIRE

General Pardiñas, 116. 3ª planta 28006 Madrid
Tels: 91 321 18 00/01/02
fundacionenaire@enaire.es
www.fundacionenaire.es

